



**Banco Agrario de Colombia**



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Banco Agrario de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

**2.18 REQUISITOS PARA DESEMBOLSO SEGMENTO EMPRESARIAL**

	TESORERIA	CAPITAL DE TRABAJO	INVERSIÓN	VERIFICACION BANCO
1. Pagaré en blanco y carta de instrucciones debidamente diligenciados. <b>Nota:</b> Por cada trámite creado se debe firmar un pagaré con su carta de instrucciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Autorización para el desembolso en cuenta de tercero(s), cuando aplique: · En cuentas de Banco Agrario, Anexo 26: Carta de autorización de desembolso en cuenta de terceros. · En cuentas de otras entidades financieras o cheque de gerencia: Carta del cliente con logo de la empresa, firmada por el representante legal, fecha de solicitud no mayor a 15 días a la fecha de desembolso, indicando el detalle de desembolso a terceros a través de medios de pago diferentes a las cuentas del BAC, con la información necesaria para elaborar el anexo 42 – CR-FT-313.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria o prendaria: presentar los requisitos establecidos en el Anexo 2.20: Requisitos para el estudio de garantías.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Avalúo vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, así: · Para renovación de operaciones y otorgamiento de nuevos créditos a clientes con obligaciones vigentes, el avalúo tendrá 2 años de vigencia, contados a partir de la fecha de elaboración del informe. · Para créditos a nuevos clientes y para normalizaciones de cartera, la vigencia no debe ser superior a 1 año contado a partir de la fecha del informe del mismo. · Para créditos a nuevos clientes el avalúo no debe ser superior a 1 año contado a partir de la fecha del informe del mismo. · Para normalizaciones de cartera, la vigencia del avalúo inmuebles no destinados a vivienda será de 3 años contados a partir de la fecha del informe del mismo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Cuando las operaciones superen las atribuciones otorgadas: copia del acta donde se da la autorización al representante legal de la entidad para comprometer a la sociedad en monto y garantías.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Para crédito Bancoldex</b>				
6. Garantía FNG: Aceptación de la Garantía y Centrales de Riesgo (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**FIRMA FUNCIONARIO DEL BANCO**

Como constancia de recibo de los documentos